

FECHA DE LA REUNIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	12	04	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander – La Esperanza		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del páramo, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de asistentes y Palabras de bienvenida	MINAMBIENTE
2	Contextualización	MINAMBIENTE
3	Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	MINAMBIENTE
4	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	MINAMBIENTE
5	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	MINAMBIENTE
6	Lectura y aprobación	MINAMBIENTE
7	Cierre de la sesión	MINAMBIENTE

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
<p>Se da inicio a la reunión a las 9:16 am.</p> <p>1. Presentación de asistentes y Palabras de bienvenida</p> <p>El Director Oswaldo Porras (MinAmbiente), da la bienvenida y saludo cordial a todos los participantes y da un agradecimiento especial por la atención al llamado de esta convocatoria de consulta frente a la sentencia T-361 páramo de jurisdicciones- Santurbán-Berlín.</p> <p>1. Contextualización</p> <p>El director inicia explicando el contexto en el cual se da la reunión, llamando la atención sobre la Sentencia T-361 y las razones por las cuales se debe delimitar nuevamente el páramo Jurisdicciones- Santurbán – Berlín.</p> <p>Explica que las comunidades deben participar y no ser ajenas a los procesos de planificación, además de gozar de plena información. Indica además, que el proceso de delimitación debe repetirse mediante las fases que definió la sentencia.</p>

Presentación de las fases:

La sentencia también menciona que se deberá dar cumplimiento al proceso en fases:

1. Convocatoria: Se deben convocar ampliamente a la comunidad que habita los páramos. Este es un espacio de participación para que se pueda conservar y producir porque hay actividades que pueden aportar crecimiento económico en bien de las comunidades. Por ejemplo, si existe un ecosistema que nos pueda brindar servicios ambientales con apoyo del gobierno, de manera que se puedan identificar a los dueños de los predios y tener beneficios de ellos.
2. Información: Se convocó a todos y se explicó cómo se haría la delimitación. Se cuenta del apoyo del Instituto Humboldt. La fase de información es constante y transversal a todo el proceso, teniendo en cuenta el tiempo que tiene el ministerio para emitir el acto administrativo de la delimitación.
3. Consulta e iniciativa: Esta es la fase de consulta y de presentación de propuestas. Este es el espacio para manifestar ideas, preocupaciones y sugerencias. Se hace un llamado a manifestar las ideas que se tienen para la gestión de los predios que están en el páramo.
4. Concertación: Con la información suministrada en la fase de consulta se llegarán a los acuerdos.
5. Observaciones al proyecto de acto administrativo
6. Expedición de resolución
7. Implementación de la nueva resolución

Presentación de los puntos clave: El Director Oswaldo Porras (Minambiente) continúa diciendo que para el cumplimiento de la sentencia hay seis (6) temas clave, así:

1. Nueva delimitación, se indicó que esta no puede ser menor a la establecida en la resolución 2090.
2. Programa de reconversión y sustitución de actividades productivas (agrícola y minería): Se explica como se podrían tener actividades más amigables, y que de acuerdo con la experiencia de los participantes se hagan propuestas que respondan a esta necesidad.
3. Sistema fiscalización: Se manifiesta que existen preocupaciones, por lo tanto se necesita una instancia para que los sectores cumplan los compromisos establecidos. Los participantes deben proponer las ideas para esta instancia.
4. Protección de fuentes hídricas: Se indica que es una preocupación generalizada y que este es el sentido mismo del páramo,
5. Coordinación: La gente que vive en el páramo tiene la oportunidad de recomendar acciones para trabajar de la mano. Se debe generar la articulación entre los actores sociales e institucionales. Formar un grupo de gente que se coordine para todo lo que se debe lograr. ¿Quiénes deben estar? ¿Cómo conformar esta instancia?
6. Deberá haber un mecanismo financiero: ¿De dónde se obtendrán los recursos para el logro de las propuestas?. Debemos asegurar unas fuentes para financiar las actividades.

Dicho esto el director continúa explicando que este espacio es de escucha y de manifestar temores, para poder aclarar.

Se indican los siguientes mensajes claves como:

- No se sacará a la gente del páramo
- No hay normas que le prohíba a la gente de los páramos que los habite. Se tendrá el apoyo para que la gente viva en los páramos. No se trata de subsistir, sino de la conservación con vida digna.
- Van a haber proyectos de reconversión y sustitución con acompañamiento para la transformación

Nelson Lozano (Minagricultura): Los jóvenes campesinos que estudian carreras del sector agropecuario reciben beneficios con el Icetex.

Antonio Ropero Garavito: La conservación en páramo necesita apoyo educativo en disciplinas que contribuyan con la gestión integral de los páramos. Se necesita coherencia de los programas sociales, no es posible que no exista gestión de residuos sólidos.

Katherine Sepúlveda (Alcaldía): Se debe crear una microempresa con los productos de ellos, lo orgánico es costoso y al campesino no le pagan.

Antonio Ropero: Invito a Corponor a que mire las aguas negras del corregimiento de pueblo nuevo que caen al río. En los ríos hay muchos residuos y se siguen construyendo proyectos de viviendas que hacen los vertimientos en el río. En la vereda la basura la estamos enterrando.

EVIDENCIA MUNICIPIO LA ESPERANZA



Oswaldo Porras (Minambiente): Retoma la palabra para indicar el horizonte del cronograma.

Aclaración conjunta: Cuando se haga la convocatoria para la fase de concertación se podría hacer en Ábrego.

La síntesis de las propuestas de la plenaria, fueron las siguientes:

- Control, seguimiento y monitoreo por parte de la Corporación y demás entidades del Estado a las actividades en el páramo.
- Seguimiento conjunto de actividades prohibidas.
- En la instancia de fiscalización deben estar presentes las juntas de acción comunal
- Se requiere la unión de instituciones del Estado
- La presencia del Estado se debe ejercer con salud, educación e infraestructura vial principalmente.
- Se requiere saneamiento predial
- La adquisición de predios estratégicos por parte del Estado, se debe realizar con la participación de la comunidad
- Levantar medidas cautelares y afectaciones sobre los predios
- Se requiere una evaluación ambiental participativa en el marco de la compra de predios
- Se requieren créditos para los campesinos

- hacia actividades menos agresivas.
- Las leyes establecen que no se debe hacer minería en los páramos y esto tendrá una transición hasta que el Estado de los medios adecuados para la transformación.
- El Estado tendrá que definir los tiempos para adecuarse a las nuevas actividades.
- No se deberá reducir el páramo. Los estudios determinarán donde está el ecosistema de páramo.
- Esta es una gran oportunidad para pensar distinto. Existe una estrategia denominada pacto por la sostenibilidad, de manera que el desarrollo sea sostenible. Se explica la expresión de Producir conservando y conservar produciendo.

En el marco del ejercicio de contexto se hace la presentación del video de la sentencia a los participantes.

Posteriormente, toma la palabra nuevamente el director Oswaldo Porras (Minambiente) aclarando que esto no es una socialización sino un espacio de construcción.

Se le pide al Instituto Humboldt que explique el tema uno (Construcción de la línea). Santiago Castillo (IAvH) inicia resaltando que la comunidad de páramo conoce ampliamente el ecosistema y comenta las características de la vegetación, de clima y comportamiento. Explica que aunque el páramo haya tenido modificaciones no deja de ser páramo. El hecho de que se haya transformado conserva las propiedades de páramo.

El instituto señalará el área potencial basado en la información disponible y aquella que sea entregada por todos los actores involucrados, la cual será evaluada y procesada para incluirla en el estudio.

La comunidad pregunta si el estudio se hace satelitalmente y si alguna vez han ido a terreno. Frente a esto, Johanna Ruiz (Minambiente) hace la claridad de que los estudios de las Corporaciones se tienen en cuenta también. Dice que Corponor ha estado en el terreno. Esta información generada por Corponor será revisada, evaluada y posteriormente incorporada.

Se hace un llamado a los participantes para entregar la información que consideren importante para la definición de la línea.

2. Intervención de actores sociales o líderes comunitarios (Debe quedar el registro de las intervenciones, dependiendo de la estrategia que a emplear el equipo).

Se da inicio a la plenaria:

Antonio Roperro: El municipio tiene en páramo cinco (5) predios. Manifiesta estar de acuerdo con cuidar el agua. No se está haciendo aprovechamiento de los predios. Se necesitan los recursos para la protección y cambiar el modo de la agricultura. No se dedican a otras actividades porque no hay recursos. Si van a reducir la ganadería se debe invertir para que otras personas tengan agua. Se requiere asistencia técnica para reducir la ganadería. El problema es que en las escrituras tenemos una medida con la que no se pueden sacar préstamos. Esta afectación a la escritura no nos fue consultada y dice que hay dificultades con el ICA para el registro de predios con ganadería.

A cambio de todo lo que tenemos en los predios podemos cuidar el agua. En algunos predios se afecta el agua por la ganadería y hay humedales grandes que deben conservarse.

Se compran predios que son desiertos, en lugar de comprar los que tienen agua, lagunas y quebradas. Hay fincas que compraron donde no hay árboles. Se debe invertir en los lugares donde nace el agua. Corponor hace las visitas por las vías, pero por mi casa no han pasado.

Corponor no debe generar permisos, ni incentivar establecimientos forestales de pino y eucalipto. Se permiten muchos impactos ambientales y se culpa al campesino.

Debe haber razones para la toma de decisiones y ayudar al campesino para que este proyecto prospere.

En Corponor hay profesionales que deben tomar las mejores decisiones y comprar los predios en sitios estratégicos.

La JAC debe estar en la instancia de coordinación porque están en la vereda.

El señor Alcalde **Jaider Navarro** dice que la fiscalización debe estar integrada por la misma comunidad con capacitación. También que se tenga asistencia para que no se desarrollen prácticas que luego no permiten que haya producción como las quemas.

Luis Ramón Martínez (Presidente asociación caficultores corregimiento León XIII): Agradece la oportunidad y dice que se debe proteger toda Colombia. Nos hace falta más presencia de las entidades. Se ha venido trabajando en el corregimiento por las fuentes hídricas pero el campesinado no puede hacer nada sin el acompañamiento. Nosotros hemos decomisado maderas y las entidades nos dejaron solos. No es echar la carga a Corponor, debemos participar todos. Sí el gobierno le pusiera atención al campo esto sería diferente pero nos dejan solos. Me gustaría que nos ayudaran. Las reuniones son bonitas pero otra cosa es vivir allá. Que haya presencia del Estado para proteger las reservas. Viene gente de otra parte a sacar la madera, nosotros no nos estamos beneficiando. Hemos pedido semillas y árboles y no nos han dado nada. El gobierno quiere que uno cuide pero no nos dan nada y nosotros somos la despensa de alimentos para las ciudades. Yo trabajo con café y una oportunidad es concientizar la gente con asistencia técnica.

La propuesta de nosotros es que haya asistencia técnica y cambiar la ganadería por actividades más sostenibles.

Antonio Ropero Garavito: Que exista el medio para montar una empresa de turismo y que haya asesoría legal.

Luis Ramón Martínez: Las entidades deben ir a conocer y que hayan vías, porque las vías son trochas y caminos de herradura. El estado debe ayudarnos y que no nos toque comprar el agua.

Antonio Ropero: Dice que existen estudios donde se indica que hay minerales y no queremos minería. Que se quite la afectación a la escritura.

Jonanna Ruiz (Minambiente): Dice que habrá acompañamiento por parte de la ANT para quitar la afectación. La procuraduría dijo que recibe las quejas para adelantar los trámites para quitar afectaciones.

Reinaldo Castellano (Corponor): Aclara inquietudes respecto a los procedimientos respecto a adquisición de predios y aprovechamientos forestales. Menciona la importancia de la participación de la comunidad y de las instituciones porque cuando se hace aprovechamiento forestal se hace con el aval del presidente de la JAC. En esta zona se hacen controles con la policía nacional, que a veces no funcionan los retenes de control. Necesariamente, se requiere el apoyo de la comunidad para ejercer el control. Llama la atención a la veeduría de las veredas y el contacto directo con el presidente de la JAC.

Antonio Ropero: Corponor comete cosas injustas con los campesinos, en cambio en Ábrego sacaron permisos para sacar materiales del río y el río está desviado. Hay muchos impactos ambientales que no

comunidad las oportunidades de proyecto.

Antonio Ropero: Llevar el material vegetal hasta los sitios es costoso, se deben hacer los viveros en el mismo territorio. En Meseta de Vacas hay predios estratégicos que están por fuera de la delimitación del páramo, se deben cercar las hectáreas que sean necesarias para proteger las fuentes hídricas, para hacer esto se deben acabar los potreros. El gobierno debe manifestarse con personas idóneas. Se debe planificar a 50 o 100 años. En este país ha habido proyectos mal planificados. Nosotros hemos vivido en partes muy desprotegidas por el gobierno, si nosotros no salimos a arreglar la vía no se hace nada. La presencia del Estado no es la presencia con las armas, con la policía y el ejército, sino educación, salud y buenas vías. Es la alternativa para vivir en paz.

Reinaldo Castellano (Corponor): De los errores se aprende, se deben hacer viveros transitorios con especies nativas y encerramientos de nacientes. Es un manejo de educación ambiental, con las juntas y la comunidad. Desafortunadamente, la definición de áreas estratégicas ha sido producto de manejo político. Han habido errores desde hace muchos años y no pueden volver a suceder.

Oswaldo Porras (Minambiente) insiste en que estamos en la fase de consulta e iniciativa, y que si hay preocupaciones, dudas e ideas deben ser expresas.

Antonio Ropero Garavito: ¿Cuál es la garantía de que se cumpla lo que se está planteando aquí?

Oswaldo Porras (Minambiente): Se garantiza con la participación de las comunidades, conforme a las propuestas y al desarrollo de la fase de concertación. Se tendrán instancias de coordinación, fiscalización y financiación. Debemos tener en cuenta que se tiene el derecho a estar debidamente informado durante todo el proceso, compromiso de las instituciones y de la gente. Habrá una fase para impugnar el acto administrativo de delimitación. Luego se hace el seguimiento y trabajo conjunto.

Las ideas se deben conversar con los amigos y vecinos, de manera que se discutan al interior de la comunidad las ideas. Las ideas se legitiman cuando la mayoría están de acuerdo con ella.

Camilo Olave (Minambiente) en la fase de concertación que se basa en un consenso razonado y posteriormente ustedes pueden objetar el proyecto de acto administrativo.

Antonio Ropero Garavito: En nuestra finca hace años no se utilizan pesticidas. Nosotros nos comprometemos para cuidar el páramo.

Nelson Lozano (Minagricultura): retoma la pregunta de ¿Cuál es la garantía de que se cumpla lo que se está planteando aquí?. De lo que se trata es de escuchar, consultar con la comunidad y hay ideas erróneas porque pensaban que no podía haber agricultura por Ley 1930. Debe ser un trabajo conjunto gobierno-comunidades. Las comunidades del páramo deben controlar el desarrollo de proyectos que afectan el ecosistema, principalmente practicadas por personas ajenas a la comunidad. Una vez se tenga la propuesta, en la fase de concertación se llegarán a los acuerdos de las propuestas generadas.

Luis Ramón Martínez: Hay contaminación de las aguas, en la vereda de Mesetas hay derrumbes inmensos. Llevaron un drone pero no la inversión. El gobierno deja que uno muera. Se sanciona a una persona que tiene un bosque porque usa dos árboles, pero el que tumba bastante bosque no le pasa nada. A la persona honrada y trabajadora la dejan sola. Si existieran vías en buen estado sería más fácil. Se requiere acompañamiento técnico para obtener mayor productividad.

Aclaración: Existe el aprovechamiento doméstico.

- No a la privatización del agua
- Apoyo del Estado para la conservación
- Capacitación e incentivos económicos para la conservación
- Se debe apoyar la educación de la comunidad paramuna en disciplinas que contribuyan a la conservación del ecosistema
- Se requiere asesoría legal
- Se requiere el uso de especies nativas
- Se deben generar alternativas de sustento y de actividades económicas para el habitante del páramo
- Ampliación de las áreas de aislamiento de recursos hídricos
- Apoyo en producción y comercialización de alimentos orgánicos
- Manejo adecuado de los residuos
- Convocar en el municipio de Ábrego para la fase de concertación.

3. Conformación de la mesa mixta

Los integrantes de la mesa mixta, cuya función es revisar y avalar el contenido del acta son los siguientes:

- Jaider Navarro Quintero (Alcalde municipal)
- Luis Ramón Martínez (Asociación de caficultores León XIII)
- Carmen Antonio Ropero (Presidente de la junta de acción comunal Vereda Meseta de Vaca)
- Antonio Ropero Garavito

ASISTENTES:

- 17 personas firmaron listados de asistencia (1 folio de listado de asistencia).

PROPUESTAS ESCRITAS:

No se presentaron propuestas escritas

4. Lectura y aprobación del acta

El acta fue leída por parte de los integrantes de la mesa mixta.

5. Propositiones y varios

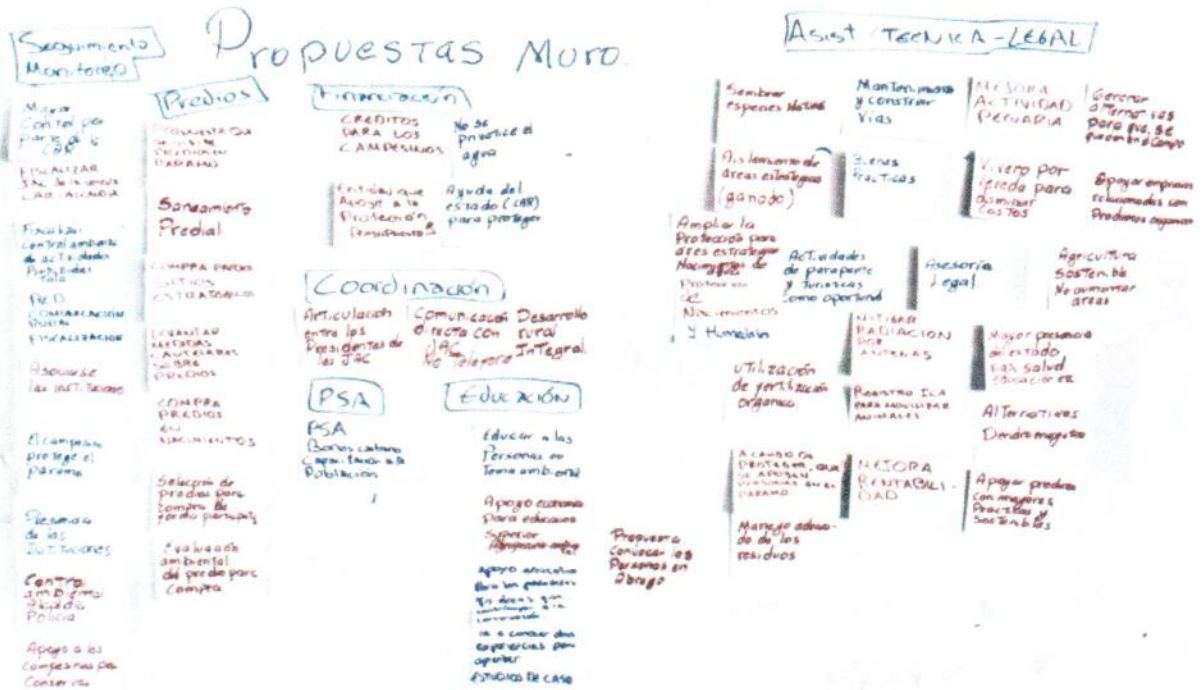
No hubo.

6. Cierre de la sesión

La sesión dio por finalizada el 12 de abril de 2019, a las 12:41 pm.

CONCLUSIONES

Se presentaron las propuestas en plenaria, las cuales fueron puestas en el muro que se observa a continuación:



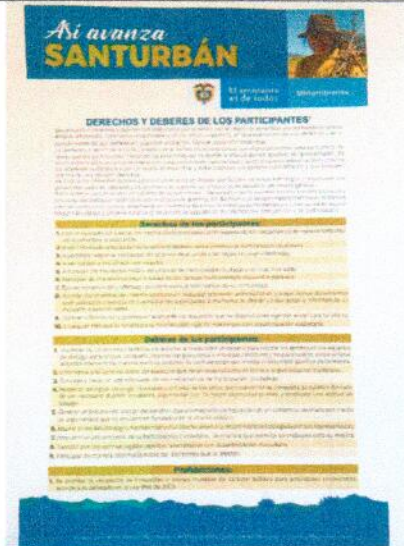
Como resultado de lo anterior, se generaron 21 puntos de propuestas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Derechos y Deberes

CAMP




Listado de Asistencia (Anexo).
Fotografías (cuerpo del acta).
Video.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Diana María Rodas Arias		12	04	2019

REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA:


Jaider Navarro Quintero
Alcalde municipal


Luis Ramón Martínez
Asociación de caficultores León XIII


Carmen Antonio Roperó
Presidente de la junta de acción comunal
Vereda Meseta de Vaca


Antonio Roperó Garavito


Oswaldo Porras Vallejo
Director Ordenamiento Ambiental y SINA
Minambiente